



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°54/2019

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe, **Certifica la Aprobación de las bases administrativas de remate de pisos y funcionamiento de ramada, ranchos y stands, fiestas patrias 2019, sector Sagrada Familia, según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde y don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los señores Concejales presentes en la 238° Sesión Ordinaria del día martes 13 de agosto de 2019.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque no está de acuerdo con el lugar donde se llevará a cabo las fiestas patrias, en Sagrada Familia.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ El remate se llevará a cabo en el Gimnasio Municipal y no en la Multicancha de Sagrada Familia, como aparece especificado en las bases.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la **oficina de Rentas Municipales de la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.**

En **Sagrada Familia**, a trece días del mes de agosto de 2019.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**